

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00370
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	19/10/2022 17:52:54	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 953/2022

VISTO: La Resolución N° 413/2022 de 20 de mayo de 2022, con la modificación introducida por la Resolución N° 437/2022 de 26 de mayo de 2022, se autorizó el llamado a concurso de público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir cinco (5) cargos vacantes de Especialista I Informática Escalafón EP Grado III para el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y ha elevado el informe final respectivo, elaborando el orden de prelación, conforme a lo establecido en el numeral 11 de las Bases del Llamado.

2) Que del mismo surge que la lista de prelación se compone por cinco (5) postulantes que han cumplido con todas las etapas del concurso y han alcanzado el puntaje mínimo exigido para su aprobación.

3) Que, por otra parte, de los postulantes que aprobaron el concurso ninguno se amparó a lo dispuesto por la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado, homologando el fallo final del Tribunal interviniente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2 y 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b) y 59 de la ley N° 19483 de 5 de enero de 2017, artículo 82 de la Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018, y Resolución N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018 de la Fiscalía General de la Nación, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1°) **HOMOLOGAR** el fallo final de Tribunal de concurso público y abierto, de oposición y méritos para la provisión de cinco (5) cargos de Especialista I Informática Escalafón EP Grado III para el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología.

2°) **AGRADECER** a los miembros de Tribunal por su labor.

3°) **COMUNICAR** al Departamento de Gestión Humana y a los miembros del Tribunal.

4°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las comunicaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana para publicar en la página Web y demás efectos pertinentes.

Montevideo,

AMM/md

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00370
Fecha:	20/10/2022 17:08:56	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	20/10/2022 17:08:53	Avala el documento